UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA 191 DEL 07 DE DICIEMBRE 2023 POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 00011 DEL 02 DE ENERO 2025, MODIFICADA Y ADICIONADA POR LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025, EMANADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS PN-UPRES META No 103-1-200047-25

CONTRATISTA: YOHANNA MERCADO HENAO **NIT/CC**. 35.260.916

OBJETO DEL CONTRATO: *ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7 DE LA POLICÍA NACIONAL.*

VALOR DEL CONTRATO: *TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($310.310.000,00) M/CTE.*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	**30-46-101017330**	ANEXO: 0	EXPEDIDA: 24/04/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	62.062.000	24/04/2025	15/03/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los 25 ABR 2025.

Mayor **DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta

Elaboro: SI Edison Javier Martínez, Analista de Contratos RASES N° 7.
Reviso: CT Luisa Fernanda Mejia Rojas Jefe Contratos UPRES META.
MY Lenyn Alejandro Urueña López Jefe Área Administrativa UPRES META.
Abg. Valeria Gutiérrez Benavidez Abogada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7
NIT. 900.407.224-6

CERTIFICACIÓN

Que para validar la autenticidad de la Póliza de Cumplimiento No 30-46-101017330 de fecha 24/04/2025, adjuntada al contrato por parte de la señora MERCADO HENAO YOHANNA, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.260.916**, se certifica que se encuentra vigente en el sistema.



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-46-101017330

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 24 de abril de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL

Tomador:
MERCADO HENAO YOHANNA

Inicio de vigencia:
jueves, 24 de abril de 2025

Fin vigencia:
domingo, 15 de marzo de 2026

Valor total asegurado:
$ 62.062.000,00

Para constancia se firma en Villavicencio a los 24 días del mes de abril de 2025.

Atentamente,

Elaboró: Subintendente **EDISON JAVIER MARTINEZ GUAYABO**
Analista de Contratos RASES 7

Fecha de Elaboración: 25/04/2025
Archivo: \\dsclipi-contra9\COMPARTIDA\CARPETA 2025\1 - PROCESOS CONTRATACIÓN DIRECTA

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos,El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101017330	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
24	04	2025	24	04	2025	00:00	15	03	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MERCADO HENAO YOHANNA		IDENTIFICACIÓN:	C.C. :35,260,916
DIRECCIÓN:	CONJUNTO ALDEA DE LA AURORA	CIUDAD: VILLAVICENCIO - META		TELÉFONO: 3115629626

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL		IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,361,398-2
DIRECCIÓN:	CL 44 NRO. 53 - 96 BRR CAUDA	CIUDAD: VILLAVICENCIO - META		TELÉFONO: 6086611610
ADICIONAL:				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 103-1-200047-25 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL NDE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7 DE LA POLICIA NACIONAL

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2025	15/03/2026	$ 62,062,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 552,606.85	$ 8,000.00	$ 106,515.30	$ 667,122.15	$ 62,062,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JUDY BOHORQUEZ	184298	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101017330
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

23630029

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

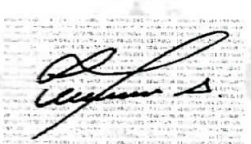
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 30-46-101017330, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en VILLAVICENCIO, a los 24 días del mes de Abril de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

No. CONTRATO 103-1-200047-25

CONTRATISTA: YOHANNA MERCADO HENAO

OBJETO DEL CONTRATO: "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD AL PERSONAL AFILIADO Y SUS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Y LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7 DE LA POLICÍA NACIONAL"

GARANTÍA ÚNICA
Expedida a favor de la Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, con NIT. 901361398-2

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

VALOR DEL CONTRATO: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($310.310.000,00) M/CTE

FECHA:

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	62.060.000	20 %	24/04/2025	18/02/2026

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Capitán **LUISA FERNANDA MEJÍA ROJAS**
Jefe Grupo Contratos UPRES META

Elaboró: SI. Edison Javier Martínez G.
RASES 7 - GRUPO DE CONTRATOS